



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 28 de enero de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente aviso, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E12-2020**, convocada para el **“Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento o invalidez o incapacidad permanente total con participación de utilidades” del personal adscrito a la nómina de mando del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que forma parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del IMSS para el ejercicio fiscal 2020**, acto presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las **11:00 horas del día 27 de enero de 2020**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora prevista para la celebración de la presente Junta de Aclaraciones a la Convocatoria se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

| No. | Remitente | Escrito de Interés | Solicitudes de Aclaración |
|--------------|--|--------------------|---------------------------|
| 1.- | Mapfre México, S.A. | Si | 31 |
| 2.- | Metlife México, S.A. | Si | 31 |
| 3.- | Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | Si | 28 |
| 4.- | Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbur Sa | Si | 9 |
| TOTAL | | | 99 |

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Área Técnica realizó las precisiones siguientes:

| No. de Precisión | Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes. | Dice | Debe decir |
|------------------|---|--|--|
| 1 | Convocatoria Página 50 de 101 | Documentación comprobatoria: Copia de una carátula de contrato | Documentación comprobatoria: Copia de una carátula de contrato |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| No. de Precisión | Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes. | Dice | Debe decir |
|------------------|--|---|---|
| | <p>Apéndice 2 1. Criterio de evaluación por puntos Punto 6.1 Experiencia en el ramo (8 puntos).</p> <p>Anexos de convocatoria E12 Evaluación x puntos PAI 2020 Página 10 / 14 Punto 2.1 Experiencia en el ramo (8 puntos).</p> | <p>y/o póliza de servicios conforme a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partidas, y cuya vigencia corresponda a cualquiera de los ejercicios 2014 a 2018. La vigencia del contrato y/o póliza deberá ser al menos de 12 meses. La copia deberá estar firmada y/o rubricada por el Representante Legal del Licitante.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.1 Experiencia".</p> <p>Parámetros de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta una carátula de contrato y/o póliza en los términos solicitados: 8 puntos. • Se calificará con 0 (cero) puntos en los siguientes supuestos: • No presente la documentación solicitada. • En caso de que el contrato y/o póliza que presenta no corresponda a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida. • Cuando la vigencia no corresponda al periodo requerido (2014-2018). • Cuando la vigencia del contrato y/o póliza sea menor a 12 meses. • Si falta la firma y/o rúbrica del Representante Legal del Licitante (o del Representante | <p>y/o póliza de servicios conforme a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partidas, y cuya vigencia corresponda a cualquiera de los ejercicios 2014 a 2019. La vigencia del contrato y/o póliza deberá ser al menos de 12 meses. La copia deberá estar firmada y/o rubricada por el Representante Legal del Licitante.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.1 Experiencia".</p> <p>Parámetros de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta una carátula de contrato y/o póliza en los términos solicitados: 8 puntos. • Se calificará con 0 (cero) puntos en los siguientes supuestos: • No presente la documentación solicitada. • En caso de que el contrato y/o póliza que presenta no corresponda a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida. • Cuando la vigencia no corresponda al periodo requerido (2014-2019). • Cuando la vigencia del contrato y/o póliza sea menor a 12 meses. • Si falta la firma y/o rúbrica del Representante Legal del Licitante (o del Representante |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| No. de Precisión | Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes. | Dice | Debe decir |
|------------------|---|--|--|
| | | <p>Común para el caso de propuestas conjuntas) en el documento solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el documento no es legible. | <p>Común para el caso de propuestas conjuntas) en el documento solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el documento no es legible. |
| 2 | <p>Convocatoria Página 50 de 101 Apéndice 2 1. Criterio de evaluación por puntos Punto 6.2 Especialidad del licitante (8 puntos).</p> <p>Anexos de convocatoria E12 1. Evaluación x puntos PAI 2020 Página 10 / 14 Punto 2.2 Especialidad del licitante (8 puntos).</p> | <p>Documentación comprobatoria:</p> <p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 copias de carátulas de contratos y/o póliza de servicios conforme a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida, que el licitante haya celebrado dentro de los últimos 5 ejercicios (2014-2018). Cada una de las copias deberán estar firmadas y/o rubricadas por el Representante Legal del Licitante.</p> <p>Pueden presentarse varias carátulas de contratos y/o pólizas de un mismo año, siempre y cuando sean del periodo 2014-2018.</p> <p>Los contratos plurianuales son considerados como un solo contrato.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.2 Especialidad".</p> <p>Parámetros de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta documento acreditando lo solicitado: 2 puntos por cada copia de contrato y/o póliza de servicios conforme a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida. • Se calificará con 0 (cero) puntos | <p>Documentación comprobatoria:</p> <p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 copias de carátulas de contratos y/o póliza de servicios conforme a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida, que el licitante haya celebrado dentro de los últimos 6 ejercicios (2014-2019). Cada una de las copias deberán estar firmadas y/o rubricadas por el Representante Legal del Licitante.</p> <p>Pueden presentarse varias carátulas de contratos y/o pólizas de un mismo año, siempre y cuando sean del periodo 2014-2019.</p> <p>Los contratos plurianuales son considerados como un solo contrato.</p> <p>La documentación deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.2 Especialidad".</p> <p>Parámetros de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta documento acreditando lo solicitado: 2 puntos por cada copia de contrato y/o póliza de servicios conforme a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida. • Se calificará con 0 (cero) puntos |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| No. de Precisión | Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes. | Dice | Debe decir |
|------------------|---|--|--|
| | | <p>en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la vigencia no corresponda al periodo requerido (2014-2018). • Si los contratos que presenten no correspondan a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida. • Si falta la firma y/o rubrica del Representante Legal del Licitante (o del Representante Común para el caso de propuestas conjuntas), en cada uno de los documentos presentados. • Si el documento no es legible. | <p>en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la vigencia no corresponda al periodo requerido (2014-2019). • Si los contratos que presenten no correspondan a la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida. • Si falta la firma y/o rubrica del Representante Legal del Licitante (o del Representante Común para el caso de propuestas conjuntas), en cada uno de los documentos presentados. • Si el documento no es legible. |
| 3 | <p>Convocatoria Página 52 de 101 Apéndice 2 1. Criterio de evaluación por puntos Punto 4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio (12 puntos).</p> <p>Anexos de convocatoria E12 1. Evaluación x puntos PAI 2020 Página 13 / 14 Punto 4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio (12 puntos).</p> | <p><u>4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio</u></p> <p>Documentación comprobatoria:</p> <p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, utilizando preferentemente el "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2014 a 2018" o en formato libre que contenga todos los datos obligatorios requeridos en el formato 6.</p> <p>Las cartas deberán estar vinculadas con la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida.</p> <p>Las cartas deberán estar firmadas</p> | <p><u>4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio</u></p> <p>Documentación comprobatoria:</p> <p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, utilizando preferentemente el "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2014 a 2019" o en formato libre que contenga todos los datos obligatorios requeridos en el formato 6.</p> <p>Las cartas deberán estar vinculadas con la operación y ramo de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 2. Relación de partida.</p> <p>Las cartas deberán estar firmadas por el responsable del área</p> |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

Table with 4 columns: No. de Precisión, Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes, Dice, and Debe decir. The table contains detailed evaluation criteria and requirements for the tender process.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 4 columns: No. de Precisión, Punto de Convocatoria, y/o contrato y/o evaluación de puntos y porcentajes, Dice, Debe decir. Row 4: Sin referencia, Archivos nuevos, Los archivos nuevos son: 8.- Formato 6 puntos.docx Listado de Potenciación 2017 a 2019.xlsx

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Área Contratante realizó la precisión siguiente:

Precisión 5.- Se elimina de la convocatoria el numeral 1.7.- Testigo Social

A continuación las Áreas Técnica y Contratante en el ámbito de su competencia, dieron contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:

Licitante: Mapfre México, S.A.

Table with 5 columns: Consecutivo IMSS, 1.- Numerales de la convocatoria Numeral de la convocatoria, No. de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Rows 1 and 2 detailing questions and answers regarding contract quantities and model attachments.



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 3 columns: Item number, Description, and Content. Row 3: Junta de aclaraciones, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no sea motivo de rechazo el adjuntar el Anexo 13 y 13.1... Row 4: Recepción de proposiciones, Se entiende que solo la Propuesta Técnica y Propuesta Económica que se carguen a través del sistema Compra net... Row 5: Acto de fallo y firma de contrato, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente...



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|-----|--|-----|---|--|
| | | | Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 6. | 3.4.1 Persona oral y 3.4.3 Pa mbos | 6. | La entrega de esta documentación la realizara, solo el Licitante Adjudicado por la convocante, no habiendo problema si se presentan copias certificadas de los documentos solicitados, favor de confirmar. | Se requerirán copias simples y originales o copias certificadas para su cotejo |
| 7. | 3.4.3 Para ambos | 7. | Favor de confirmar que los requisitos mencionados en los párrafos 5 y 6 de este punto no son necesarios para empresas como mi representada que cuenta con trabajadores registrados ante IMSS, favor de pronunciarse al respecto. | Para el caso de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, deberá acreditarla conforme al supuesto que le aplique de los contenidos del inciso g) del numeral 3.4.3 de la convocatoria que rige el presente procedimiento. |
| 8. | General | 8. | Se solicita amablemente a la convocante, nos sea proporcionada una copia de esta Junta de Aclaraciones en Formato Word , favor de confirmar. | Se publicará además del archivo en PDF con firmas de los servidores públicos que asistan a la Junta de Aclaraciones, un ejemplar de Word convertido a PDF |
| 9. | 4.1.1.- Propuesta técnica | 9. | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto con la transcripción del Anexo 1 en el Anexo 2 , favor de confirmar. | No se deberán transcribir los anexos 1 y 2 para la presentación de la propuesta técnica; únicamente deberá acompañar la información requerida en el apartado "Documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la evaluación técnica" y una vez adjudicado el contrato al licitante ganador, deberá entregar la "Documentación que deberá entregar el proveedor como parte de la prestación del servicio" que forma parte del Anexo 1 "Anexo técnico". También deberá presentar requisitados los formatos 1 al 6 que se mencionan en el Apéndice 2 "Criterios de evaluación por puntos". |
| 10. | 1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representacion | 10. | Entendemos que cumplimos con este punto con la entrega del listado solicitado indicando oficinas de mi representada | Es correcta su apreciación. El licitante deberá proporcionar únicamente el listado de oficinas y/o |



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 4 columns: Question ID, Question Text, Answer ID, Answer Text. Contains three rows of questions and answers regarding the bidding process.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|-----|--|-----|---|---|
| | | | | cualquiera de las instituciones o empresa señaladas en el "Formato 2. Competencia en el trabajo", a las cuales haya prestado el servicio como ejecutivo de cuenta y que contenga todos los datos obligatorios requeridos en el formato 3, que se encuentra en la carpeta denominada "Anexos de la Convocatoria E12" bajo el nombre 5.- Formato 3 puntos.doc |
| 13. | Formato 3 , Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta | 13. | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es obligatorio el texto: " Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta ", favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. Se confirma que no es obligatorio el texto " Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta ". |
| 14. | Formato 3 , Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta | 14. | Favor de confirmar que la fecha no es un dato de carácter obligatorio , favor de pronunciarse al respecto. | Se confirma que la fecha de la carta no es dato de carácter obligatorio. |
| 15. | Formato 3 , Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta | 15. | En alcance a la pregunta anterior, si la fecha no corresponde a un carácter obligatorio, se puede presentar carta con años anteriores, favor de confirmar | La fecha de la carta al no ser obligatoria se puede presentar carta de años anteriores, siempre y cuando se cumpla con los datos requeridos como obligatorios establecidos en el Formato 3. |
| 16. | Formato 3 , Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta | 16. | Favor de confirmar que la referencia no es un dato de carácter obligatorio para esta carta favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. La referencia no es un dato de carácter obligatorio para esta carta. |
| 17. | Formato 3 , Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta | 17. | Entendemos que el texto de la carta, es de carácter obligatorio y esta se respetara tal y como se estipula en el formato, favor de confirmar. | Las cartas deberán contener todos los datos obligatorios requeridos e indicados en el "Formato 3. Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta", que se encuentra en la carpeta denominada "Anexos de la Convocatoria E12" bajo el nombre 5.- Formato 3 puntos.doc |
| 18. | Formato 3 , Carta de recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta | 18. | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que una institución puede recomendar a uno o varios candidatos a ejecutivos de cuenta, favor de | Es correcta su apreciación. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: Item number, Description, Item number, Confirmation text, and Appreciation/Response. Contains items 19 through 23.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| | | | | |
|-----|---|-----|---|--|
| | presentar el Licitante | | entregar solo para el Licitante Adjudicado a este concurso, favor de pronunciarse. | misma. |
| 24. | Anexo 14 Modelos de Contrato | 24. | Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será necesario incluir este Anexo a nuestras propuestas, favor de pronunciarse. | Es correcta su apreciación. |
| 25. | 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio. (0.01 Puntos) | 25. | Se entiende que al tratarse de mí representada, como empresa grande este requisito no es aplicable, confirmamos cumplir con este punto realizando escrito en donde se mencione el tamaño de la empresa, favor de confirmar. | De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. La calificación se otorgará conforme a lo establecido en la presente convocatoria. |
| 26. | Anexo Séptima 14.2 | 26. | Estimamos de la convocante indicar si los reportes de suma asegurada trimestrales serán para ajustar los meses ya transcurridos o los meses siguientes | Conforme a la Cláusula Décima Segunda.- Obligaciones de "El Instituto" deberá Informar vía electrónica a "EL PROVEEDOR", durante los primeros 15 (quince) días hábiles siguientes al término de cada trimestre a través de la División de Control de Seguros, el universo de asegurados que estará vigente durante cada periodo. Dicha relación formará parte integrante del registro del grupo asegurado que servirá de base para el cálculo de la prima a pagar por el periodo de aseguramiento. Esto para ajustar el trimestre siguiente al envío de dicha información. |
| 27. | Anexo Décima cuarta 14.2 | 27. | Estimamos de la convocante confirmar que las tarifas de potenciación no serán sujeto de evaluación para la adjudicación | Conforme al Formato de Propuesta Económica, todos los participantes deberán presentar las cuotas anuales niveladas al millar de referencia por concepto de Potenciación, para las 3 opciones de potenciación. Ya que en caso de empate en la propuesta económica de la cuota anual al millar, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el |



Acta de Junta de Aclaraciones Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: Item number, Reference, Question number, Question text, and Answer text. Contains items 28, 29, and 30 regarding insurance and contract terms.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| | | | | |
|-----|------------------------------|-----|--|--|
| | | | indican una vigencia diferente | las 24:00 horas del 31 (treinta y uno) de diciembre de 2020. |
| 31. | Anexo 14.2 Vigésima sexta | 31. | Estimamos de la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el presentar propuesta sin dividendos en el entendido que en el Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades en su Artículo 8 Fracción VII indica que "... en pólizas cuya vigencia sea menor a un año, no se podrán otorgar Dividendos." | Sí será motivo de descalificación el presentar una propuesta sin dividendos. El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos, del Anexo 14.- Modelo de contrato. Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |

Licitante: Metlife México, S.A.

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|---|------------------------------------|---|--|
| 32. | 1.6.- disponibilidad presupuestaria | 1. | Página 6 de 99, Numeral 1.6, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de los seguros de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto. | El presente procedimiento cuenta con la autorización presupuestaria y los recursos económicos legalmente autorizados para la contratación del servicio objeto del mismo. |
| 33. | 1.6.- disponibilidad presupuestaria | 2. | En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de los seguros que se solicitan. Favor de | La aclaración anterior fue respondida en sentido positivo, es decir, que se cuenta con la autorización presupuestaria y los recursos económicos legalmente autorizados para la contratación del servicio objeto del mismo. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|---|------------------------------------|---|--|
| | | | pronunciarse al respecto. | |
| 34. | 1.6.- disponibilidad presupuestaria | 3. | En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto. | No es correcta su apreciación, ya que el Instituto cuenta con un Dictamen de Disponibilidad presupuestal, que soporta la contratación requerida de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones de la presente convocatoria |
| 35. | 1.6.- disponibilidad presupuestaria | 4. | Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto. | La presente contratación tiene fundamento en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. |
| 36. | 2.6.- Modelo de Contrato | 5. | Página 8 de 99, Numeral 2.6, se solicita a la convocante se sirva ratificar que el modelo de contrato solo es un formato que será ajustado entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en función de los requerimientos | No es correcta su apreciación, el modelo de contrato no es un formato y no se podrá ajustar entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada. Lo anterior toda vez que en |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|---|------------------------------------|---|--|
| | | | establecidos en las bases de licitación, modificaciones de Junta de Aclaraciones y lo estipulado en la propuesta que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. | términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. El Instituto Mexicano del Seguro Social elaborará y formalizará el contrato que incluirá los cambios o ajustes derivados de la Junta de Aclaraciones. |
| 37. | 3.2.- Junta de Aclaraciones | 6. | Página 9 de 99, Numeral 3.2.3, respetuosamente solicitamos a la Convocante considere un tiempo razonable para que los licitantes podamos realizar preguntas sobre las respuestas otorgadas en la primera junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. | El plazo para para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas se establecerá conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| 38. | 3.4.- Acto de fallo y firma de contrato | 7. | Página 11 de 99, Numeral 3.4., agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; lo anterior para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 39. | 4.1.1 Propuesta Técnica | 8. | Página 15 de 99, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de seguros | No procede su solicitud. El licitante no puede incluir sus condiciones generales. Los términos y condiciones de operación son únicamente los establecidos en la presente |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|---|
| | | | ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes; y que dichas condiciones solo será entregadas por la Compañía de Seguros que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. | convocatoria y en el modelo de contrato. Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |
| 40. | 4.1.3.6 Escrito de estratificación | 9. | Página 16 de 99, Numeral 4.1.3.6 y página 57 de 99, Anexo 8, de conformidad con lo establecido en la fracción III del Artículo 3º de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", mi representada no se adecua a los supuestos de una MIPYME, por lo que agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple su requerimiento presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no es una Micro, Pequeña o Mediana empresa, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente, así como en el rango de ventas anuales por lo que es considerada como una Gran Empresa. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 41. | Relación de documentos a presentar | 10. | Estimaremos de la Convocante confirmar que el Anexo 10 es únicamente informativo, por lo que no deberá de incluirse en nuestra propuesta, de no ser correcta nuestra apreciación. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación |
| 42. | Anexo 1, Anexo Técnico | 11. | Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al | No procede su solicitud. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--------------------------------|------------------------------------|--|---|
| | | | <p>Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>Los términos y condiciones de operación son únicamente los establecidos en la presente convocatoria y en el modelo de contrato de la partida.</p> <p>Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.</p> |
| 43. | Anexo 1, Anexo Técnico | 12. | <p>En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en el grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en</p> | <p>No procede su solicitud.</p> <p>Los términos y condiciones de operación son únicamente los establecidos en la presente convocatoria y en el modelo de contrato de la partida.</p> <p>Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.</p> |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--------------------------------|------------------------------------|--|---|
| | | | el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 44. | Anexo 1, Anexo Técnico | 13. | Página 24 de 99, Apartado I, Incisos a) y b), agradeceremos confirmar que los incisos de referencia no aplican para el presente procedimiento, toda vez que éstos no concuerdan con el objetivo de la contratación indicado en el numeral 2.1 de la página 7 de 99. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 45. | Anexo 1, Anexo Técnico | 14. | Página 25 de 99, Información y documentación, Incisos a) y b), se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que no será necesario incluir dentro de nuestra Propuesta Técnica el Universo de Asegurados, así como la Siniestralidad a diciembre 2019. Favor de pronunciarse al respecto. | Para la presentación de la propuesta técnica; únicamente deberá acompañar la información requerida en el apartado "Documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la evaluación técnica" y una vez adjudicado el contrato al licitante ganador, deberá entregar la "Documentación que deberá entregar el proveedor como parte de la prestación del servicio" que forma parte del Anexo 1 "Anexo técnico". También deberá presentar requisitos los formatos 1 al 6 que se mencionan en el Apéndice 2 "Criterios de evaluación por puntos". |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--|------------------------------------|--|--|
| 46. | Anexo 1, Anexo Técnico | 15. | Página 28 de 99, Documentación que deberá entregar el proveedor como parte de la prestación del servicio, Inciso c), se pide a la Convocante confirmar que entregará a la licitante adjudicada, el día del fallo, los datos completos de los asegurados, para la emisión de la póliza, tales como nombre completo, R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo y sueldo, por lo que de lo contrario no podrá ser responsabilidad de la aseguradora el retraso en la entrega de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. | Se precisa a la licitante que de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del Anexo 14.- Modelo de contrato, el grupo asegurado se entregará al inicio de la vigencia del contrato, por lo que el licitante ganador estará en posibilidad de dar cumplimiento a su obligación de entregar la póliza del contrato adjudicado dentro de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente del inicio de la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria. |
| 47. | Anexo 2, Cantidades mínimas y máximas de recolección de ropa sucia | 16. | Página 32 de 99, amablemente solicitamos a la convocante confirmar que dicho anexo no aplica para el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. | Dicho Anexo no aplica para el presente procedimiento, Deberá hacer caso omiso del: ANEXO 2 "Cantidades Mínimas y Máximas de recolección de ropa sucia" (Archivo en Excel) |
| 48. | Anexo 2, Términos y condiciones | 17. | Página 34 de 99, Inciso b), Se le pide a la convocante que para que la asegurada preste la atención oportuna, se le notificará con un mínimo de 24 horas antes, del día en el que requerirán las visitas de seguimiento requeridas. Favor de pronunciarse al respecto. | Es procedente su solicitud. |
| 49. | Anexo 2, Términos y condiciones | 18. | Página 37 de 99, Inciso h) Penas convencionales y deducciones al pago, respecto de las penalidades, se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicha penalidad será sobre los servicios no prestados oportunamente, entendidos estos como la entrega de la póliza respectiva y demás documentación resultante para el seguro que se solicita en el presente procedimiento de adquisición pública. Favor de pronunciar al | El contrato abierto de seguro de grupo de Fallecimiento o Invalidez o Incapacidad Permanente Total con participación de Utilidades del personal adscrito a la nómina de mando del Instituto, estipula penas convencionales para el proveedor en caso de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales (Anexo Técnico). En cualquier caso, dicha pena no podrá |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: Consecutivo IMSS, (1) Numeral de la convocatoria, (2) No. de pregunta y/o aclaración, (3) Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS. Row 50: Criterios de evaluación por puntos, 19, Página 48 de 99, Rubro 6, Experiencia y especialidad, Subrubro 6.1, Experiencia en el ramo.- solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con el requerimiento presentando una (1) póliza y/o contrato por año, por los ejercicios 2014 - 2018. Favor de pronunciarse al respecto. El licitante para acreditar la experiencia en el ramo deberá presentar copia de una carátula de contrato y/o póliza de servicios conforme al ramo de vida y se evaluará conforme lo que se establece en la Convocatoria. Asimismo, se precisa que podrá presentar documentos cuya vigencia corresponda a cualquiera de los ejercicios 2014 a 2019. La vigencia del contrato y/o póliza deberá ser al menos



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|---|
| | | | | <p>de 12 meses. La copia deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.</p> <p>El licitante deberá de remitirse a la precisión número 1 realizada en el acta de Junta de Aclaraciones.</p> |
| 51. | Criterios de evaluación por puntos | 20. | <p>Página 48 de 99, Rubro 6, Experiencia y especialidad, Subrubro 6.2, Especialidad del licitante, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que cumplimos con el requerimiento presentando 4 contratos y/o pólizas de servicio, dentro de los ejercicios 2014 - 2018. Favor de pronunciarse al respecto.</p> | <p>El licitante para acreditar su especialidad deberá presentar un máximo de 4 copias de carátulas de contratos y/o póliza de servicios conforme al ramo de vida y se evaluará conforme lo que se establece en la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, se precisa que podrá presentar documentos cuya vigencia corresponda a cualquiera de los ejercicios 2014 a 2019. Cada una de las copias deberán estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante. Pueden presentarse varias carátulas de contratos y/o pólizas de un mismo año, siempre y cuando sean del periodo 2014-2019.</p> <p>Los contratos plurianuales son considerados como un solo contrato.</p> <p>El licitante deberá de remitirse a la precisión número 2 realizada en el acta de Junta de Aclaraciones.</p> |
| 52. | Criterios de evaluación por puntos | 21. | <p>Página 50 de 99, Rubro 8, Cumplimiento de contratos, Subrubro 4.1, Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio,</p> | <p>El licitante deberá presentar un máximo de 4 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, utilizando</p> |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|---|
| | | | solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se deberán de presentar las "cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio" que cumplan con todos los datos obligatorios requeridos en el "Formato 6" y los parámetros solicitados en el numeral 4.1, por lo que no será necesario anexar a dichas cartas copia de los contratos y/o pólizas indicadas en la carta. Favor de pronunciarse al respecto. | preferentemente el "Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo de 2014 a 2019" o en formato libre que contenga todos los datos obligatorios requeridos en el formato 6 y se evaluará conforme lo que se establece en la Convocatoria. El licitante deberá de remitirse a la precisión número 3 realizada en el acta de Junta de Aclaraciones. En el presente acto mediante la incorporación al sistema CompraNet se entrega a los licitantes el archivo denominado "8.- Formato 6 puntos". |
| 53. | Criterios de evaluación por puntos | 22. | Formato 3. Carta de Recomendación a candidato a ejecutivo de cuenta y Formato 6. Carta cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio en el periodo 2014 a 2019.- agradeceremos de la Convocante confirmar que las cartas pueden ir dirigidas a quien corresponda. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación, las cartas pueden ir dirigidas a quien corresponda. El licitante deberá de remitirse a la precisión número 4 realizada en el acta de Junta de Aclaraciones. En el presente acto mediante la incorporación al sistema CompraNet se entrega a los licitantes el archivo denominado "8.- Formato 6 puntos". |
| 54. | Anexo 14, Modelo de contrato | 23. | Página 70 de 99, Cláusula Quinta, confirmar que el tiempo de entrega que se establece para la entrega de la carta cobertura y pólizas, contará a partir de que la convocante entregue la base de datos | No es correcta su apreciación, el licitante ganador deberá de dar cumplimiento en los tiempos y formas establecidas en la presente convocatoria. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-ET2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|---|
| | | | correspondiente, en el entendido de que si no se entrega al inicio de la vigencia, la asegurada no tendrá pena por atraso en la prestación de los servicios. Favor de pronunciarse al respecto. | Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |
| 55. | Anexo 14, Modelo de contrato | 24. | Página 77 de 99, Cláusula Décima Séptima, amablemente solicitamos confirmar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la Convocante, es decir, los asegurados no contribuyen en ningún porcentaje al pago de esta. Favor de pronunciarse al respecto. | El Instituto cubrirá el 100% de la prima del contrato de seguro. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima cuarta el incremento de la suma asegurada básica será a cargo de cada asegurado. |
| 56. | Anexo 14, Modelo de contrato | 25. | Página 81 de 99, Cláusula Vigésima Segunda.- reporte de Siniestralidad, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 57. | Anexo 14, Modelo de contrato | 26. | Página 81 de 99, Cláusula Vigésima Segunda.- reporte de Siniestralidad, se solicita a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del o de los asegurados, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley | Se precisa a la licitante que únicamente las partes contratantes tienen acceso al reporte de siniestralidad a que hace referencia, por lo que el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo estipulado en la |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|--|
| | | | Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo. Ej. nombre del asegurado, nombre del beneficiario, etc. Favor de pronunciarse al respecto. | cláusula de confidencialidad del contrato. Con base en lo anterior, las autorizaciones o consentimientos con los que cuente la convocante no son materia de la presente licitación |
| 58. | Anexo 14, Modelo de contrato | 27. | En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora, Broker, agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto. | Se precisa a la licitante, que para efectos de salvaguardar la información que le sea proporcionada por el Instituto, el licitante adjudicado deberá de sujetarse a lo establecido en la cláusula Trigésima Novena.-Confidencialidad del Anexo 14.-Modelo de contrato, por la información reservada y confidencial a que pueda tener acceso. |
| 59. | Anexo 14, Modelo de contrato | 28. | Página 82 de 99, Clausula vigésima sexta, específicamente sobre los Dividendos, con la finalidad de no encarecer el costo del seguro, estimaremos de la convocante reconsiderar la petición de otorgar dividendos e indicarnos si es motivo de descalificación el no | Sí será motivo de descalificación el presentar una propuesta sin dividendos. El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.-Dividendos, del Anexo 14.-Modelo de contrato. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|--|
| | | | otorgarlos. Favor de pronunciarse al respecto. | Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |
| 60. | Anexo 14, Modelo de contrato | 29. | Página 85 de 99, Clausula vigésima sexta, específicamente sobre los Dividendos, se le solicita a la Convocante ratificar que tendrá derecho a los dividendos al término de la vigencia de la póliza siempre y cuando no existan siniestros en trámite, en cuyo caso el cálculo correspondiente se realizará hasta que todos los siniestros hayan sido terminados. Favor de pronunciarse al respecto. | El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos, del Anexo 14.- Modelo de contrato. Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |
| 61. | Anexo 14, Modelo de contrato | 30. | En alcance a la pregunta anterior, estimaremos ratificar que en caso de que la compañía adjudicada haya pagado los dividendos y que con posterioridad al pago de estos se presenten otras reclamaciones procedentes, la convocante devolverá a la compañía aseguradora la parte correspondiente de los dividendos, y que, en caso contrario, la compañía aseguradora quedará relevada de cualquier responsabilidad. Favor de pronunciarse al respecto. | El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos, del Anexo 14.- Modelo de contrato. Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |
| 62. | Anexo 14, Modelo de contrato | 31. | En caso de que la aclaración anterior sea respondida de manera negativa, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, una vez devueltos los dividendos de la | El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos, del Anexo 14.- Modelo de contrato. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|---|
| | | | póliza, quedará a cargo del Contratante la obligación de pago de aquellos siniestros que hubieran ocurrido dentro del plazo de vigencia de la póliza y que no hubieran sido reclamados a la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto. | Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. |

Licitante: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|--|------------------------------------|--|---|
| 63. | PÁGINA 6, NUMERAL 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA | 1 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL INSTITUTO PROPORCIONE LOS TECHOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | No se acepta su propuesta. |
| 64. | PÁGINA 8, NUMERAL 2.6. MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 14, PÁGINA 68 | 2 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO FORMARÁ PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Es correcta su apreciación. |
| 65. | PÁGINA 8, NUMERAL 2.6. MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 14, PÁGINA 68 | 3 | EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ FIRMADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CON BASE EN LOS ALCANCES Y LÍMITES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SIENDO NECESARIA LA INCLUSIÓN A NUESTRA PROPUESTA LOS CAMBIOS O NOTAS ACLARATORIAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA | Se informa que el Anexo 14 de la convocatoria que rige el presente procedimiento es un modelo a partir del cual se elaborará la versión final. No es necesario incluir el Anexo 14 de la convocatoria a las proposiciones presentadas por los licitantes. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|-----|--|---|---|--|
| | | | QUE ESTAS SE REFLEJARÁN EN EL INSTRUMENTO FINAL QUE SE FIRME ENTRE LAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas |
| 66. | PÁGINA 15, NUMERAL 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA | 4 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. | Es correcta su apreciación. Los términos y condiciones de operación son únicamente los establecidos en la presente convocatoria y en el modelo de contrato, así como los cambios derivados de la presente junta de aclaraciones. |
| 67. | PÁGINA 15, NUMERAL 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA | 5 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON PRESENTAR LA TRASCRIPTIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 Y 2, JUNTO CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTAMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SIENDO NECESARIO QUE SE PLASMEN EN NUESTRA PROPUESTA DICHSO CAMBIOS, YA QUE LOS MISMOS SE REFLEJARÁN EN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | No se deberán transcribir los anexos 1 y 2 para la presentación de la propuesta técnica; únicamente deberá acompañar la información requerida en el apartado "Documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la evaluación técnica" y una vez adjudicado el contrato al licitante ganador, deberá entregar la "Documentación que deberá entregar el proveedor como parte de la prestación del servicio" que forma parte del Anexo 1 "Anexo técnico". También deberá presentar requisitados los formatos 1 al 6 que se mencionan en el Apéndice 2 "Criterios de evaluación por puntos". |
| 68. | PÁGINA 15, NUMERAL 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA | 6 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRAS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES ARCHIVOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE: - A. GRUPO ASEGURADOS. - B. SINIESTRALIDAD 2013DIC2019. - C. PRIMAS ASEG NM 2013-2019 NOV19. - LINEAMIENTOS POTENCIACIÓN VIDA NÓMINA MANDO. - LINEAMIENTOS VIDA NÓMINA MANDO. | Es correcta su apreciación. Para la presentación de la propuesta técnica; únicamente deberá acompañar la información requerida en el apartado "Documentación indispensable que los licitantes deberán de entregar para la evaluación técnica" y una vez adjudicado el contrato al licitante ganador, deberá entregar la "Documentación que deberá entregar el proveedor como parte de la prestación del servicio" que forma parte del Anexo 1 "Anexo técnico". |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| | | | | |
|-----|---|----|---|---|
| | | | FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | También deberá presentar requisitados los formatos 1 al 6 que se mencionan en el Apéndice 2 "Criterios de evaluación por puntos". |
| 69. | PÁGINA 15, NUMERAL 4.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA | 7 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL COSTO POR ASEGURADO Y EN CASO DE REQUERIRSE DICHO DESGLOSE ÚNICAMENTE SERÁ PRESENTADO POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 9 de la presente convocatoria. |
| 70. | PÁGINA 23, NUMERAL 8.1. ANEXOS ADICIONALES | 8 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS SIGUIENTES ANEXOS SON INFORMATIVOS Y LOS MISMOS NO FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 13. • ANEXO 14. • ANEXO 15. • ANEXO 16. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Es correcta su apreciación. |
| 71. | PÁGINA 27, INCISO B) Y C) DE LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA | 9 | HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) CONTEMPLA EL SIGUIENTE TEXTO: "LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON AMBOS INCISOS BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA SOLA OCASIÓN LA CERTIFICACIÓN DE LA CNSF, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR A QUÉ DOCUMENTO SE REFIERE CADA INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Se precisa al licitante que en caso de que la documental del inciso b), señale lo solicitado en el inciso c) del apartado "Documentación indispensable que los licitantes deberán entregar para la Evaluación Técnica", el licitante podrá presentar en el inciso c) el mismo documento que presente en el inciso b). |
| 72. | PÁGINA 27, INCIS F) DE LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES | 10 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y ÚNICAMENTE EL | Es correcta su apreciación |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-ET2-2020

| | DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA | | LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE ESTE INCISO SEÑALADA CON LOS SUBNUMERALES I Y II. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | |
|-----|---|----|---|---|
| 73. | PÁGINA 29, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCISO A) AL G) | 11 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE APARTADO Y EN ESTOS INCISOS SERÁ PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Toda la documentación que se señala en el apartado "Documentación que deberá entregar el proveedor como parte de la prestación del servicio", será presentada por el licitante que resulte adjudicado. |
| 74. | PÁGINA 39, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO K) FORMA DE PAGO | 12 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO SUBIR AL SISTEMA COMPRANET NUESTRA PROPUESTA EN FORMA EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | El último párrafo del inciso k) Forma de Pago no refiere ningún archivo Excel. |
| 75. | PÁGINA 46 Y 47, NUMERAL 5.2.1. CALIFICACIÓN (ESCALA NACIONAL) DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS | 13 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEJE SIN EFECTO LA SOLICITUD DEL PRESENTE REQUISITO, YA QUE ESTA CALIFICACIÓN SE DETERMINA EN FUNCIÓN DE LA DIRECTRICES ECONÓMICAS INTERNAS DEL PAÍS Y MACROECONÓMICAS, NO SIENDO ESTA UNA PERSPECTIVA CLARA Y PRECISA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ASEGURADORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | No procede su solicitud, en el entendido que la requerida calificación es una opinión profesional, especializada e independiente acerca de la capacidad de pago y cumplimiento de obligaciones contractuales. Sin embargo no acreditar este apartado, no es causa de desechamiento. |
| 76. | PÁGINA 46 Y 47, NUMERAL 5.2.1. CALIFICACIÓN (ESCALA NACIONAL) DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS | 14 | EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI TIENE LA INTENCIÓN DE ENCAMINAR LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A ALGUNA ASEGURADORA EN PARTICULAR, YA QUE ESTE REQUISITO FAVORECE CLARAMENTE A LAS ASEGURADORAS CUYAS MATRICES O CEDES MADRE SE ENCUENTRAN FUERA DEL PAÍS CON OPERACIONES EN MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL | No es correcta su apreciación. Dicho requisito se establece a efecto de buscar las mejores condiciones disponibles en cuanto a seguridad de pago, precio, calidad y financiamiento. Sin embargo no acreditar este apartado, no es causa de desechamiento. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| | | | | |
|-----|--|----|--|---|
| | | | RESPECTO. | |
| 77. | PÁGINA 47 Y 48, NUMERAL 5.2.2. ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS AL 3ER. TRIMESTRE DE 2019 | 15 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR Y ENCAMINAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A UNA ASEGURADORA EN PARTICULAR DEJE SIN EFECTO LA SOLICITUD DEL PRESENTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | No procede su solicitud. |
| 78. | PÁGINA 47 Y 48, NUMERAL 5.2.2. ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS AL 3ER. TRIMESTRE DE 2019 | 16 | HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) Y DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) QUE EL PRESENTE REQUISITO OBSTACULIZA A MI REPRESENTADA Y A OTROS LICITANTES DE VERSE FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO TODA VEZ QUE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EXCEDEN LOS REQUERIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) QUIEN REGULA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | No es correcta su apreciación. Dicho requisito se establece a efecto de buscar las mejores condiciones disponibles en cuanto a seguridad de pago, precio, calidad y financiamiento. Sin embargo no acreditar este apartado, no es causa de desechamiento. |
| 79. | PÁGINA 47 Y 48, NUMERAL 5.2.2. ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (INDICADORES REGULATORIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS AL 3ER. TRIMESTRE DE 2019 | 17 | HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EL ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA ES DEFINIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) DE LA SIGUIENTE FORMA: EL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA ES EL REQUERIMIENTO DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES, ADICIONAL A LA BASE DE INVERSIÓN, CON LOS QUE LA INSTITUCIÓN DEBE CONTAR PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LOS ASEGURADOS, DERIVADOS DE DESVIACIONES NO ESPERADAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS TÉCNICOS, DE REASEGURO, FINANCIEROS Y OPERATIVOS. LAS | No es correcta su apreciación. Dicho requisito se establece a efecto de buscar las mejores condiciones disponibles en cuanto a seguridad de pago, precio, calidad y financiamiento. Sin embargo no acreditar este apartado, no es causa de desechamiento. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-ET2-2020

Table with 5 columns: Item No., Question, Answer No., Question Text, Answer Text. Row 80 discusses requirements for experience in the branch and contract certificates.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-ET2-2020

Table with 5 columns: Item ID, Question/Reference, Page Number, Answer/Response, and Clarification/Additional Info. Contains items 81 and 82 regarding contract experience and organizational charts.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: ID, Category, Question Number, Question Text, and Answer Text. Contains three rows of questions and answers regarding insurance policy details.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: Question ID, Reference, Question Number, Question Text, and Answer Text. Contains questions 86 through 90 regarding insurance and policy details.

Licitante: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbur SA.

Table with 5 columns: Consecutivo, (1) Numeral de la convocatoria, (2) No. de pregunta, (3) Pregunta y/o aclaración, Respuesta IMSS.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-ET2-2020

| IMSS | | y/o aclaración | | |
|------|---|-------------------|---|--|
| 91. | 3.3.1 PROPOSICION ES CONJUNTAS | 1 | Se le solicita a la convocante que cumplimos con este punto presentando un escrito donde indica que mi representada no presentara proposición conjunta, favor de pronunciarse. | Es correcta su apreciación. |
| 92. | 3.4.3 AMBOS | 2 | Se le solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con el inciso D presentando un escrito en formato libre indicando a la estratificación a la que mi representada pertenece, favor de pronunciarse. | Es correcta su apreciación. |
| 93. | 4.1.3.6 | 3 | Se le solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con el inciso D presentando un escrito en formato libre indicando a la estratificación a la que mi representada pertenece, favor de pronunciarse. | Es correcta su apreciación. |
| 94. | ANEXO 2 INCISO A VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN | 4 | Se le solicita a la convocante nos confirme que la vigencia será a partir de la fecha y hora del fallo del procedimiento de contratación hasta las 24:00 (veinticuatro) horas del 31 (treinta y uno) de diciembre de 2020. Favor de pronunciarse. | Se confirma que la vigencia será a partir de la fecha y hora de notificación del fallo del procedimiento de contratación hasta las 24:00 (veinticuatro) horas del 31 (treinta y uno) de diciembre de 2020. |
| 95. | 5.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS | 5 | Se le solicita a al convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando un escrito indicando que mi representada no aplica, favor de pronunciarse. | De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. |
| 96. | 5.4 CERTIFICACION DE POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO | 6 | Se le solicita a al convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando un escrito indicando que mi representada no aplica, favor de pronunciarse. | De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. La calificación se otorgará conforme a lo establecido en la presente convocatoria. |
| 97. | 5.5 participación de mipymes que produzcan | 7 | Se le solicita a la convocante no permita presentar un escrito donde indique que mi representada no aplica ya que es | De no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 4 columns: Item No., Description, Points, and Clarification. Row 98: 6.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 8 points, clarification regarding experience requirements. Row 99: 6.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, 9 points, clarification regarding specialization requirements. Includes handwritten signatures in the bottom right of the table cells.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

Table with 5 columns and 1 row. The last cell contains the text: 'El licitante deberá de remitirse a la precisión número 2 realizada en el acta de Junta de Aclaraciones.'

Siendo las 14:20 horas del 28 de enero de 2020, se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; los licitantes podrían formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet fue a las 20:20 horas del 28 de enero de 2020. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP. Dichas preguntas debieron enviarse preferentemente en versión editable.

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas, los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (conforme al Anexo 13.- Escrito de interés, de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el numeral "3.2.- Junta de aclaraciones", de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Se informa que el licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, presentó su Escrito de interés de forma extemporánea de conformidad con lo establecido en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 46 fracción VI de su Reglamento, y el numeral 3.2 Junta de aclaraciones, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, y se integrará en el expediente de contratación.

Siendo las 20:20 horas del 28 de enero de 2020, una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través del sistema CompraNet que se recibieron mensajes con preguntas relacionadas con las respuestas remitidas, como se muestra a continuación:

Table with 3 columns: No., Licitante, Preguntas a las respuestas otorgadas. Rows include Mapfre México, S.A. (3), Metlife México, S.A. (3), Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero (6), and a TOTAL row (12).

Siendo las 20:20 horas del 28 de enero de 2020, se informó por CompraNet que el 29 de enero de 2020 a las 11:30 horas se enviarían las contestaciones correspondientes.

Handwritten signature or mark.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Siendo las 11:30 horas del 29 de enero de 2020 el Área Técnica da contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, relacionadas con las respuestas remitidas de la forma siguiente:

Licitante: Mapfre México, S.A.

Table with 5 columns: Consecutivo IMSS, 1.- Numerales de la convocatoria, No. de pregunta y/o aclaración, Pregunta y/o aclaración, and Respuesta IMSS. It contains two rows of questions and answers regarding dividend payments and legal support for proposals.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

| | | | | |
|----|---|----|---|--|
| | | | cláusula vigésima sexta- Dividendos del anexo 14 | SOCIEDAD ANÓNIMA). |
| 3. | Pregunta 31 de MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA | 3. | Continuando con los 2 replanteamientos anteriores, y solo en caso de que las respuestas hayan sido en sentido negativo y/o no atendidas con base a la pregunta redactada. Favor de confirmar que el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, está totalmente relacionada con el sustento legal que justifica el solicitar una propuesta para el presente seguro de vida con dividendos y menor a una año. | Esta pregunta, queda atendida con la respuesta dada al replanteamiento marcado con el (#1 MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA). |

Licitante: Metlife México, S.A.

| Consecutivo IMSS | Referencia de Junta de aclaraciones | No. de repregunta | Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|---------------------|--|----------------------|---|--|
| 4. | Preguntas consecutivo IMSS 29 | 1. | Para efectos de legitimidad, imparcialidad, honradez y transparencia que debe prevalecer en toda contratación pública, atento a lo dispuesto por la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que no será obligatorio pagar el 1.78% más I.V.A. por concepto de costos de administración, en el cobro de primas de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto. | No procede su solicitud, lo anterior debido a que el 1.78% más IVA que cobra el Instituto es por concepto de gestión de administración y operación del descuento por nómina de la prima de potenciación de cada asegurado que opte por este beneficio. El licitante deberá apegarse a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 14.- Modelo de contrato y en los Lineamientos de operación de la suma asegurada básica del contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento o invalidez o incapacidad permanente total con participación de utilidades. |



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

Table with 5 columns and 2 rows. Row 1: Empty cells. Row 2: Column 1: '5. Preguntas consecutivo IMSS 29'; Column 2: '2.'; Column 3: 'En el caso de que la aclaración anterior sea respondida negativamente... Favor de pronunciarse al respecto.'; Column 4: 'Lo anterior toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones...'; Column 5: 'Esta condición se estipula en el Anexo 14.- Modelo de contrato... El modelo de contrato establece que el Instituto retendrá el monto de la prima respectiva... Precisándose que el porcentaje que refiere se retiene debido a que se utilizan recursos materiales y humanos del Instituto para realizar las gestiones de administración y operación tendientes a dar cumplimiento al pago de prima por concepto de potenciación de los asegurados'



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|----|--|----|--|-----------------------------|
| 6. | Preguntas consecutivo IMSS 31, 59, 60, 61 y 62 | 3. | Agradeceremos de la Convocante confirmar que los Dividendos operarán de conformidad con la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos, del Anexo 14.-Modelo de Contrato. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
|----|--|----|--|-----------------------------|

Licitante: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

| Consecutivo IMSS | (1) Numeral de la convocatoria | (2) No. de pregunta y/o aclaración | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|---|------------------------------------|--|--|
| 7. | RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, PÁGINA 26 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | 1 | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA RESPUESTA PROPORCIONADA A MI REPRESENTADA, TODA VEZ QUE SI BIEN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ACREDITAR DICHO APARTADO, NO ES POSIBLE OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS, FAVORECIENDO SÓLO A ALGUNOS CUANTOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | <p>No procede su solicitud, toda vez que el mecanismo de evaluación no es a través de una evaluación binaria, sino se realizará a través de una evaluación por puntos y porcentajes, que establece que para que una propuesta técnica sea desechada esta deberá tener menos de 45 puntos en su propuesta técnica.</p> <p>Este requisito se estableció conforme lo descrito en el Artículo 307 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas</p> <p>Además la evaluación a través de puntos y porcentajes tiene como finalidad evaluar las características técnicas tanto como económicas que puedan garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias</p> |



Acta de Junta de Aclaraciones


Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-ET2-2020

Table with 5 columns: ID, Question, Answer Number, Answer Content, and Comments. Row 8 contains a question about insurance and a detailed response regarding the CNSF and public disclosure requirements.



Acta de Junta de Aclaraciones


Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | |  | <p><i>crediticia que le otorgue una Institución Calificadora de Valores. Dicha calificación deberá ser otorgada a la Institución en escala nacional y, en ningún caso, podrá tener una antigüedad superior a doce meses.</i></p> <p>Así como a lo indicado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que establece que las Instituciones Calificadoras de Valores (ICV): <i>Son entidades, autorizadas por la CNBV para organizarse, operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión.</i></p> <p><i>De esta forma, la actividad de proveer servicios de calificación a valores recae exclusivamente en las instituciones autorizadas por esta Comisión, la cual se otorga a sociedades anónimas organizadas de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores y, en lo no previsto por éstas, en lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.</i></p> <p><i>Las ICVs son sociedades anónimas autorizadas por la CNBV para operar y prestar servicios sobre el estudio,</i></p> |
|--|--|--|---|---|



Acta de Junta de Aclaraciones


Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | |  | <p><i>análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión.</i></p> <p><i>La CNBV supervisa en México a 7 ICVs: Fitch México, S&P Global Ratings, Moody's de México, HR Ratings de México, Verum, DBRS y AM Best, en el marco de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las Disposiciones en la materia.</i></p> <p>Además las facultades de la CNBV sobre las ICVs son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar labores de inspección y vigilancia</i> • <i>Formular observaciones y en su caso, ordenar la adopción de medidas tendientes a corregir los hechos, actos u omisiones irregulares que haya detectado.</i> • <i>Imponer sanciones de carácter administrativo.</i> • <i>Emitir disposiciones que contengan requisitos mínimos que deberá incluir su Código de Conducta.</i> • <i>Determinar los medios a través de los cuales las ICVs deberán revelar al público las calificaciones que realicen sobre valores ya inscritos o por ser inscritos en el Registro Nacional de Valores.</i> |
|--|--|--|---|---|



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | |  | <ul style="list-style-type: none"> Emitir disposiciones sobre la información financiera, administrativa y operativa que deberán presentar las calificadoras, así como sus modificaciones y cancelaciones. Revocar su autorización cuando cometan infracciones graves o reiteradas a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores; sean declaradas en quiebra, o bien, acuerden su disolución y liquidación, previo acuerdo de su Junta de Gobierno. Autorizar su fusión o escisión, previo acuerdo de su Junta de Gobierno Requerir datos, informes, registros, libros de actas, documentos, correspondencia y demás información que estime necesaria para la supervisión. Ordenar la suspensión del servicio de calificación cuando a su juicio exista conflicto de interés entre el cliente y la ICV. Ordenar la suspensión de la publicidad de las ICVs cuando a su juicio |
|--|--|--|---|--|



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns and 1 row. The rightmost cell contains text explaining qualification criteria and the role of the Commission for the Protection of Consumers and Users (CNDUFE) in providing independent opinions.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: Question ID, Question Text, Answer ID, Answer Text, and Evaluation/Response. Row 9: Question 9 about insurance requirements, Answer 3 stating that the requirement is not binary and will be evaluated by points. Row 10: Question 10 about insurance requirements, Answer 4 stating that the requirement is not binary and will be evaluated by points.



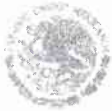
Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: Index, Question, Number, Answer, and Comments. Row 11 contains a question about insurance and a response regarding evaluation criteria.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Table with 5 columns: ID (12), Question (RESPUESTA A LA PREGUNTA 14, 16, 17 DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, PÁGINAS 26 Y 27 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES), Count (6), Answer (SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE QUE FORMA PRETENDE OBTENER "LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A SEGURIDAD DE PAGO, PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO", SI NO PERMITE QUE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.), and Comments (No procede su solicitud, toda vez que el mecanismo de evaluación no es a través de una evaluación binaria, sino se realizará a través de una evaluación por puntos y porcentajes, que establece que para que una propuesta técnica sea desechada esta deberá tener menos de 45 puntos en su propuesta técnica. A demás la evaluación a través de puntos y porcentajes tiene como finalidad evaluar las características técnicas tanto como económicas que puedan garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias convenientes, y no así aceptar y adecuarnos a las condiciones de cada uno de los Licitantes.)

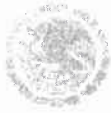
Handwritten signature in red ink.

Se anexa como parte integrante del presente aviso, la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la junta de aclaraciones.

Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día 4 de febrero de 2020 a las 11:00 Horas.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx al concluir este acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Handwritten blue and black marks on the right margin.

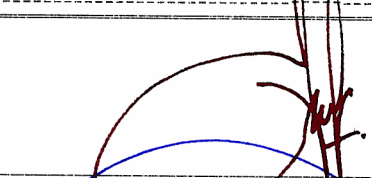
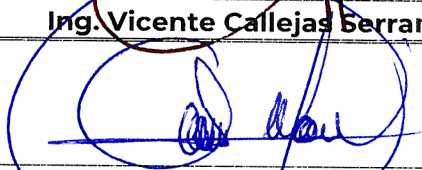



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **18:00 horas, del día 29 de enero de 2020**, esta acta consta de **51 hojas**, anexándose **1 (una) hoja** que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. ---

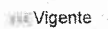
Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ---

| | |
|--|---|
| Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) |  Ing. Vicente Callejas Serrano |
| Encargado de Despacho de la División de Control de Seguros (Área Técnica) |  Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado |
| Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS |  Lic. Pedro Díaz Bermúdez |

Fin del evento

[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 992243 - LA-050GYR019-E12-2020 SEGURO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INC NOMINA DE MANDO


Expediente : 2052311 - LA-050GYR019-E12-2020 SEGURO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INC NOMINA DE MANDO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 04/02/2020 11:00:00 AM

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|--|---------------------|--|----------------------|----------------------------|-----------|
| 1 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO | 28/01/2020 07:50 PM | REPREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES | 28/01/2020 08:20 PM | 28/01/2020 08:20 PM | |
| 2 METLIFE MEXICO, S.A. | 28/01/2020 07:24 PM | MetLife México - Repreguntas | 28/01/2020 07:41 PM | 28/01/2020 07:41 PM | |
| 3 MAPFRE MEXICO SA | 28/01/2020 07:23 PM | Replateamientos | 28/01/2020 07:38 PM | 28/01/2020 07:38 PM | |
| 4 SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE | 28/01/2020 01:20 PM | ESCRITO DE INTERÉS SEGUROS BANORTE | 28/01/2020 05:06 PM | 28/01/2020 05:06 PM | |
| 5 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA | 27/01/2020 10:52 AM | SEGUROS INBURS | 27/01/2020 11:00 AM | 27/01/2020 11:00 AM | |
| 6 MAPFRE MEXICO SA | 27/01/2020 10:46 AM | Junta de Aclaraciones | 27/01/2020 10:57 AM | 27/01/2020 10:57 AM | |
| 7 METLIFE MEXICO, S.A. | 27/01/2020 10:30 AM | Anexo 13 y Anexo 13.1 | 27/01/2020 10:55 AM | 27/01/2020 10:55 AM | |
| 8 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO | 27/01/2020 10:15 AM | PREGUNTAS E INTERÉS SEGUROS AFIRME | 27/01/2020 10:51 AM | 27/01/2020 10:51 AM | |

Total 8

Pagina 1 de 1

